

MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MARIA PAULA TORRES MARULANDA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 v2, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2023, con corte a 31 de diciembre.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*. Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:
Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

1. Objetivo

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento al Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2023, presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 20 de febrero de 2023, mediante oficio No. 2-2023-2304 y al Formato “seguimiento austeridad” establecido en la Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 31 de diciembre de 2023. Teniendo en cuenta que el 9 de febrero de 2024 se expidió el Decreto 062 de 2024, derogando el Decreto 492 de 2019 y la circular 004 de Secretaría Distrital de Hacienda, se tendrán en cuenta estos lineamientos, para el seguimiento al cierre de la vigencia 2023, en el entendido que fueron las normas vigentes durante la ejecución del plan de austeridad evaluado en el presente informe.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto 1068 de 2018: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*

Acuerdo 719 de 2018: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 492 de 2019: *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 054 de 2008: *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

Decreto Distrital 084 de 2008: *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*

Resolución Distrital 163 de 2017: *“Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital”.*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Distrital de Hacienda: *“Recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general”*

4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Verificar el cumplimiento de la Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Distrital de Hacienda: *“recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general”*.
- Verificación de información solicitada sobre el plan de austeridad 2023 y ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de la presente vigencia.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

5. Conclusiones

- En el plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2023, la Secretaría Jurídica Distrital determinó, como metas de austeridad, la disminución de 3%¹ de los siguientes rubros:
 - ✓ Viáticos y gastos de viaje
 - ✓ Telefonía celular
 - ✓ Caja Menor
 - ✓ Condiciones para contratar elementos de consumo

Analizados los niveles de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023, se observa:

Viáticos y gastos de viaje: De acuerdo al informe de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023, se reportan giros acumulados en este rubro por un valor de \$4.063.671. Verificada la meta a cumplir con la disminución del 3% corresponde a un valor

¹ Plan de Austeridad 2023 disponible en
<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-03/Plan%20Austeridad%20del%20Gasto-2023%20VF.pdf>
<https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-04/1.%20Matriz%20Plan%20de%20Austeridad%20L%C3%ADnea%20Base%20Propuesta%202023.pdf>

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

de \$12.397.418², se observa un incumplimiento de la meta de austeridad prevista para la vigencia 2023.

Telefonía celular: En atención al informe de ejecución presupuestal y la relación de reservas con corte a 31 de diciembre de 2023, se reportan giros acumulados en este rubro por un valor de \$3.320.060. Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% es de \$ 3.049.373, se observa un incumplimiento de la meta de austeridad prevista para la vigencia 2023.

Se recomienda revisar las causas del incremento y qué estrategias de austeridad no fueron ejecutadas o implementadas y que pudieron afectar el resultado obtenido.

Caja Menor: Según los reportes remitidos por la Dirección de Gestión Corporativa, se evidencian giros acumulados un valor de \$907.221 Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% que corresponde a un valor de \$1.130.200, el indicador de austeridad es del 19,73%, dando cumplimiento a la meta prevista para la vigencia 2023.

Condiciones para contratar elementos de consumo: La Secretaria jurídica Distrital celebró el contrato de compraventa No. 166-2023 con el Grupo los Lagos S.A.S., con fecha de inicio del 27/09/2023 y terminación del 26/10/2023 por un valor de \$ 3.199.001 y una forma de pago del 100% del valor total del contrato, una vez se haya hecho la entrega del total de los elementos. Al revisar en el aplicativo SECOP II Colombia compra eficiente, Al revisar en el aplicativo SECOP II Colombia compra eficiente se evidencia orden de pago de fecha 23/11/2023, por el valor indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% que corresponde a un valor de \$39.801.912, el indicador de austeridad es del 91.96%, superando la meta prevista para la vigencia 2023.

Lo anterior permite establecer que se cumplió con la meta de disminución del 3% en dos (2) de los (4) rubros priorizados en el Plan de Austeridad del Gasto 2023, se recomienda revisar las causas del incremento y qué estrategias de austeridad no fueron ejecutadas o implementadas y que pudieron afectar el resultado obtenido, e implementar las medidas necesarias.

Con la entrada en vigor del Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, se recomienda, para el caso del informe de seguimiento que se remite al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 31/12/2023,

2 Línea base establecida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el formato Excel “seguimiento austeridad” relacionado en la Circular conjunta 004 de 2022 de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

realizar la publicación en la página web, de acuerdo a lo definido en el artículo 25, que determina *“Transparencia en la información. En observancia a lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo primero del presente decreto deberán publicar en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público y la gestión sobre las medidas de austeridad implementadas. Así mismo, la publicación correspondiente a gasto público deberá ser en formato de dato abierto, con el fin de brindar acceso y disponibilidad de toda la información a la ciudadanía”*.

Para mayor detalle se adjunta anexo 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2023 Secretaría Jurídica Distrital Corte 31 de diciembre de 2023.

Original Firmado

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario

Oscar Francisco Celis Bernal – Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2023 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 31 de diciembre de 2023**

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Ejecución)			
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	GIROS LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	OBSERVACIONES
Viáticos y gastos de viaje	3%	\$ 12.397.418	\$14.063.671	-13,44%	-448,01%	Por medio del memorando No. 3-2024-376 de fecha 26/04/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se observan giros acumulados en el rubro viáticos de los funcionarios en comisión, por un valor de \$14.063.671 Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 31 de diciembre de 2023: * Indicador de austeridad = -13,44% * Indicador de cumplimiento = -448,01% Lo anterior, permite establecer que respecto al rubro analizado no se dio cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Telefonía celular	3%	\$ 3.049.373	\$3.320.060	-8.88%	-295,89%	Por medio del memorando No. 3-2024-376 de fecha 26/04/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal y reservas presupuestales con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se observan giros acumulados en el rubro Servicios móviles de voz en la ejecución presupuestal por valor de \$ 2.697.333 y en la ejecución de reservas por un valor de \$ 622.727, equivalente a un total de \$ 3.320.060 Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 31 de diciembre de 2023: * Indicador de austeridad = -8.88% * Indicador de cumplimiento = -295,89%

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	GIROS LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	OBSERVACIONES
						Lo anterior, permite establecer que respecto al rubro analizado no se dio cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Condiciones para contratar elementos de consumo	3%	\$ 39.801.912	\$3.199.001	91,96%	3065,42%	Se evidencia el contrato de compraventa No. 166-2023 con el Grupo los Lagos S.A.S., con fecha de inicio del 27/09/2023 y terminación del 26/10/2023 por un valor de \$ 3.199.001. Al revisar en el aplicativo SECOP II Colombia compra eficiente se evidencia orden de pago de fecha 23/11/2023, por el valor indicado anteriormente. Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 31 de diciembre de 2023: * Indicador de austeridad = 91,96% * Indicador de cumplimiento = 3065,42% Lo anterior, permite establecer que respecto al rubro analizado se supera la meta de austeridad prevista para el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Caja Menor	3%	\$ 1.130.200	\$907.221	19,73%	657,64%	No. 3-2024-376 de fecha 26/04/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió soporte de los dos (2) reembolsos realizados con corte a 33 de diciembre de 2023, encontrando los siguientes giros: Publicación de documentos de carácter oficial con rubro O2120202008038363202 por un valor de: \$627.721. Reproducción de pinturas originales, grabados y similares con rubro O2120202008098911001 por un valor de: \$67.500. Por lo tanto, con corte a 31 de diciembre se reporta en los giros acumulados por un valor de \$ 907.221. Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 31 de diciembre de 2023: * Indicador de austeridad = 19,73% * Indicador de cumplimiento = 657,64%

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	GIROS LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	OBSERVACIONES
						Lo anterior, permite establecer que respecto al rubro analizado se supera la meta de austeridad prevista para el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02